

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Jueves 4 de Junio de 1903

Núm. 1.529

SUSCRIPCIÓN
En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 pts. semestre.

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50
Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntims. por impuesto del timbre.

AÑO VIII.

PROYECTO DE ESCUADRA

Aunque son conocidos los propósitos del ministro de Marina, no dejan de tener interés algunas de las manifestaciones hechas por el Sr. Sánchez de Toca á un redactor del *Heraldo*.

Dice el ministro que, pasados ocho meses de constituido el Congreso, presentará el proyecto de escuadra, el cual es eminentemente económico, pues la parte militar se presentará luego como complemento, toda vez que lo que urge es saber de una manera definitiva lo que la Nación desea, lo que opina respecto á los diversos problemas que entraña dicho proyecto.

«No creo que nadie dude—continúa el Sr. Sánchez de Toca—de que España no puede ni debe continuar, en orden á su potencia naval, tal como hoy se encuentra. Políticos de todos los partidos y matices lo han dicho. Mas si esto no es así, si las Cortes opinan lo contrario, esto se debe decir en primer término, y el proyecto huelga, y continuaremos como estamos, con sólo media docena de buques de guerra, que sólo sirven para escuadra de instrucción, pero de una instrucción deficiente, por ser los tipos de los buques, aun de los que se están terminando, anticuados, de lo cual no tiene la culpa ni el actual ministro, ni casi sus antecesores próximos, porque esos barcos, siendo nuevos, ya son viejos y anticuados.

«Esto es lo primero que debe, pues, resolverse.»

Añade que no se va á construir la escuadra sin dinero, pero sí con un gravamen para el contribuyente mucho menor de lo que se sospecha, en armonía con la finalidad que se busca.

Respecto á los arsenales, dice que no deben ser asilos, y que han de avanzar en sus procedimientos industriales con el progreso de la Mecánica.

No cree—añade, refiriéndose á la construcción de la escuadra—, que hoy pueda admitirse un proteccionismo que imposibilite toda aproximación de adelanto en aquello en que la fuerza industrial no haya llegado á su completo desarrollo dentro de la Nación. Esa protección no se sigue ya en ningún Estado, y menos puede seguirse en España.

Fundado en este principio, que juzga indiscutible, en el proyecto se indica la necesidad de constituir un núcleo, una entidad, llámese como se quiera, en donde se reúnan las mayores garantías financieras é industriales para comprometerse á dotar á España de una escuadra.

Claro está que esa entidad no podrá prescindir de lo que en España existe, principiando por los arsenales del Estado, y que al lado de la misma operará una inspección técnica militar de reconocidos méritos; pero que se debe prescindir de una protección injustificada, por desgracia, hoy día, es indudable, y buena prueba está en los mismos barcos que nos quedan, sólo admisibles en atención á las condiciones en que fueron construidos.

Globo dirigible

Se han verificado en Nantes nuevas pruebas del globo inventado por Lebandy.

Este segundo ensayo ha sido concluyente, quedando demostrado que el aparato es perfectamente dirigible.

Después de maniobrar Lebandy en el aire como quiso, fué á descender al punto determinado de antemano, sin incidente alguno y con precisión matemática.

CONTESTACION al Mensaje de la Corona

El proyecto de contestación al de Su Majestad el Rey, leído en el Senado por el Sr. García Romero, dice así:

«Señor: Viva satisfacción ha producido al Senado la presencia de V. M. en el solemne acto de la apertura de Corrida la suerte que honra la augusta persona de V. M. á esta Cámara la vez primera que abre Cortes del reino después de haber llegado felizmente, por su mayoría de edad, al ejercicio de la potestad soberana, con que aun antes de nacer hubo de investirse la Providencia.

Profundamente agradece el Senado á V. M. las esperanzas que cifra en la labor de este Parlamento, y su confian-

za en que ha de señalar los comienzos de su reinado como época de reconstitución gloriosa en la vida nacional. El Senado promete solemnemente corresponder á ellas, asociándose con celo, en la esfera de sus atribuciones constitucionales, al activo concurso de todas las clases y opiniones, lealmente requeridas por el Gobierno de V. M. para esta obra común.

Abierto este Parlamento á la hora presente, en que se hallan asegurados los fundamentos de nuestra constitución política y en que todos gozamos de la plenitud de nuestros derechos, podrá dedicarse con fe viva á la meritoria labor, no por más modesta en apariencia, menos fecunda en todo linaje de bienes, de buscar, al amparo del orden y la libertad, la posible perfección de nuestras leyes orgánicas y los medios que más directamente conduzcan al progreso de la cultura y al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Con indecible júbilo ha oído esta Cámara que el Sumo Pontífice sigue demostrando á España la solicitud amorosa que ha venido concediendo, desde los principios de su largo y glorioso Pontificado, en pro de nuestra paz moral; y que para asegurar más y más esta paz, poniéndola á cubierto de discusiones peligrosas, negocia el Gobierno de V. M. con la santa Sede, respecto de la situación jurídica de los institutos religiosos, para determinar de un modo estable su régimen con mutuo respeto de las necesidades de la iglesia y de las atribuciones esenciales del Poder civil.

Con igual satisfacción oyó el Senado que las relaciones de España con las Potencias extranjeras son por todo extremo cordiales, y con no menor gusto se enteró también de la unidad de pensamiento de los Gobiernos europeos respecto de la independencia é integridad del Imperio marroquí y de la armonía que todos desean conservar con nuestra Patria en lo que afecta al porvenir de aquel territorio, cuya suerte, por razones de proximidad geográfica y otras de orden diverso, no podrá nunca sernos indiferente.

La definitiva organización del Consejo de Estado y el fijar de modo estable el Tribunal á que ha de corresponder el ejercicio de la jurisdicción contenciosa, así como el regular la manera de hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios administrativos, son reformas reclamadas de consuno, hace tiempo, por la necesidad y por la opinión pública.

No menos urgente es el establecimiento de bases orgánicas para el régimen de Fernando Póo y territorios de Guinea, que, aprovechando larga y dolorosísima experiencia, permita el desenvolvimiento agrícola y mercantil de aquellas importantes posesiones.

La ley orgánica de Tribunales pide perfeccionamientos, especialmente en lo que se refiere á la justicia municipal; y el Senado ve con sumo gusto que nuestro Gobierno se propone satisfacer esta necesidad, así como también la urgentísima de concordar la ley de Enjuiciamiento con el Código civil y el de comercio, y mejorar el sistema penitenciario.

La supresión de la redención á metálico para el servicio militar es mejora que no aconsejan, sino que imponen, la justicia distributiva, el precepto constitucional que obliga á todos los españoles á servir á su Patria con las armas, el ejemplo de todos los pueblos cultos, y la necesidad política y militar de compenetrar cada vez más en ideas y afectos al Ejército con el resto de la Nación, para que todo el país sienta vivamente el amor, que es complemento del patriotismo, hacia sus instituciones militares, y para que el Ejército sea, bajo el mando supremo de V. M., verdaderamente nacional. Fecunda será la labor de este Parlamento y honrosa su memoria si consigue llevar á la sanción de V. M. la ley de reclutamiento con esta importancia y ya imprescindible reforma.

La reconstitución de nuestro Poder naval es empeño que no cabe diferir, pero en el que es indispensable proceder con el método prudente que revela nuestro Gobierno al anunciar proyectos de ley para el futuro régimen de la Armada, industrias marítimas y fomento de la Marina mercante, base firme y sólida para el desarrollo conveniente de la de guerra.

Relacionase directamente todo esto con el arreglo definitivo de la Hacienda, sin el cual no cabe acometer en el orden político y administrativo ninguna empresa seria y grande de reconstitución nacional, y cuyo fundamento no puede ser otro que el presupuesto sincero de gastos públicos, evitador de anticipos y suplementos de crédito, y único que puede dar al país idea exacta de sus necesidades, y, por tanto, de la de los recursos ó sacrificios indispensables para satisfacerlas.

Aplaudiva el Senado los propósitos de vuestro Gobierno de presentar á las Cortes un presupuesto acomodado á este principio de la más escrupulosa sinceridad, así como el de mantener excedentes considerables que permitan ir á la solución del complejo y difícil problema del cambio internacional de la moneda; pareciéndole, además, no menos importantes los anunciados proyectos de ley de Alcoholes, Timbre y Derechos reales, y el de liquidación de los descubiertos de nuestras pasadas guerras.

El Senado se congratula de que vuestro Gobierno le depare ocasión de consagrar sus afanes y desvelos al estudio de las reformas que de antiguo pedía el país, en lo que hace á sus organismos provinciales y municipales, y acogerá con viva solicitud los anunciados proyectos sobre tan importante materia.

Asimismo el Senado aplaude la iniciativa del Gobierno de V. M. presentando nuevos proyectos de ley que vayan poco á poco completando nuestra legislación de carácter social, tan desarrollada ya en otros países, y que en el nuestro se ha iniciado bajo la sanción de vuestra augusta madre durante el período de su regencia. Los proyectos que ahora se anuncian sobre descanso dominical, huelgas, guarda de menores abandonados y represión de la vagancia y mendicidad de estos seres, más infelices que culpables, no son, ciertamente, de menos importancia que los aprobados sobre el mismo orden de asuntos en anteriores legislaturas.

Es también motivo de satisfacción para el Senado el anuncio de que vuestro Gobierno someterá á su examen y discusión bases para una legislación de enseñanza de todo ajustadas al principio de libertad que consagra la ley fundamental del Estado, con que se cierren de una vez y definitivamente las continuas mudanzas y cambios en este linaje de materias, que de suyo piden estabilidad y firmeza; y que, por último, dejar esta Cámara de ver igualmente con sumo gusto que vuestro Gobierno tiene dispuestos proyectos de ley sobre el catastro parcelario fomento de las granjas agrícolas experimentales y plan y ordenamiento para la ejecución de las obras hidráulicas subvencionadas ó construídas por el Estado, proyectos todos que, si por dicha se convierten en leyes, contribuirán poderosamente al desarrollo de la riqueza pública.

Señor: Ardua es la labor y áspero el camino que hemos de recorrer; pero el Senado no ha de fatigarse ni rendirse: fija la vista, ante todo y sobre todo en esta Patria amada y en un rey animoso, en quien quiso Dios poner luz en el entendimiento y firmeza en la voluntad, espera que la Divina Providencia, como premio á su fe y á su esfuerzo perseverante, le hará ver al fin de la jornada que sus sacrificios no han sido estériles, y que su obra, coronada por el éxito, fué útil y provechosa para los intereses del pueblo español y de la Monarquía.»

PROYECTO DE LEY

Responsabilidad de funcionarios

(Proyecto leído por el Sr. Silvela en el Senado).

«Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean, su clase y categoría desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ú omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal.

Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la administración municipal ó provincial, designadas por el Gobierno por ministerio de la ley ó por elección popular.

La acción por el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos admisibles; pero si se interpusiere alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motivase dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de éste hasta la resolución definitiva del expresado recurso.

Art. 2.º Responderán de éste, personal y principalmente, los culpables de la infracción y sus causahabientes y sucesores.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ú omisión oca-

sional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad excusando á los inferiores; mas para este efecto los Tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados como superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisaren.

Art. 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será sustanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte del Congreso de Diputados por medio de un comisario elegido en cada caso, que intervendrá como fiscal.

La sentencia de la comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado, á los efectos de deliberación sobre ella, y la Cámara haya celebrado 17 sesiones sin llegar á acuerdo resolutorio.

Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.»

Los siguientes artículos tratan de la tramitación que ha de darse á los expedientes de responsabilidad, que corresponderá á las Audiencias ó al Supremo, según la categoría del funcionario. Menos los fallos del Senado y del Tribunal Supremo, que son inapelables, sobre los demás podrá entablarse recurso de casación en la forma que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

La acción concedida por el artículo 1.º prescribirá á los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad.

Dato y los obreros

La Sociedad de estivadores del puerto de Valencia ha acordado recibir al ministro de Gracia y Justicia en la estación del ferrocarril, cuando vaya á aquella ciudad, y entregarle una exposición solicitando la aclaración de algunos conceptos de la Ley de accidentes del trabajo.

Otras muchas sociedades obreras se unirán á la de estivadores, para realizar la citada manifestación.

Promoción de Cardenales

El anunciado Consistorio se celebrará en la primera mitad de este mes; pero no se ha fijado aún definitivamente el día. En dicho Consistorio se nombrarán siete cardenales, que serán el Arzobispo de Valencia, monseñor Herrero y Espinosa; los Nuncios apostólicos de Viena y Lisboa, monseñor Talliani y monseñor Aiuti; el secretario de la Santísima Congregación Consistorial, monseñor Nocella, Patriarca titular de Constantinopla; los Arzobispos de Salzburgo (Austria) y de Colonia (Alemania), y el secretario de la Santa Congregación del Concilio, monseñor Cavicchioni. El nombramiento de estos cuatro Cardenales de la Curia motivará la promoción de prelados; pero no serán todos nombrados inmediatamente, porque los Nuncios de Viena y Lisboa continuarán todavía desempeñando sus respectivos cargos por algún tiempo con el título de Pronuncios.

Galicia.

Han concedido premios para el certamen literario que tendrá lugar en Pontevedra en las próximas fiestas de la Peregrina, organizado por el Circulo Católico de Obreros, el señor marqués de Comillas, los diputados gallegos señores Cobián, Bugallal y Vincenti, el Subsecretario de Instrucción pública Sr. Marqués de Casa Laglesia y el Teniente Vicario de la Armada Sr. Buceta.

Reclus á Galicia

Del 25 al 30 de Agosto son esperados en la Coruña los apóstoles del anarquismo Eusebio Reclus y Tarrida del Marmol, á quienes acompañará desde Madrid un obrero español que aun no ha sido designado.

En dicha capital se proponen dar

una ó más conferencias públicas, probablemente en el Teatro Principal.

Y si los recursos que hasta entonces se hubieren recaudado lo permiten, irán Reclus y Tarrida á Ferrol y á Santiago, con igual objeto.

Además de los indicados anarquistas se proponen hacer una excursión por España Carlos Malato y Enrique Malatesta.

El 15 del citado mes de Agosto comenzarán el recorrido.

Un individuo de Barcelona que simpatiza con las teorías anarquistas, irá á buscar á Kropotkin y á Reclus, costeano de su peculio los gastos de viaje, fonda, etc.

El jefe de Telégrafos de Ribadeo don Benito Martínez Pulperro ha sido nombrado para montar y abrir la estación telegráfica de Mondariz.

Según dice la *Revista Bilbao*, las acciones de la sociedad minera de Villaladrid se cotizan á 103 enteros.

El director de la Cárcel Modelo señor Millán Astray, que ha ido á la Coruña comisionado por el Director general de Establecimientos Penales para girar una visita á la Cárcel de aquella capital, cumplió su cometido.

El señor Millán recorrió todos los departamentos, sin acompañamiento alguno, hablando á los penados.

Estos le escucharon con mucha atención y respeto.

Condenó la indisciplina y recriminó la conducta de Mamed Casanova.

El famoso bandido se quejó de la dureza con que le tratan, manifestando que no puede aguantar los grillos, ni vivir constantemente encerrado entre cuatro paredes.

El Sr. Millán le contestó que los grillos son un castigo impuesto por su insubordinación y que no pensara, por ahora, en salir del calabozo.

La impresión que el Sr. Millán Astray ha sacado de la cárcel es tristísima.

Los presos hacen allí vida salvaje y los empleados del matón con su conducta, á la indisciplina de aquellos, siendo unos y otros mutuamente irrespetuosos.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente á las Cortes el proyecto de ley determinando la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, que publica adjunto.

—Otro desestimando un recurso de queja interpuesto por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Valencia contra el alcalde del Ayuntamiento de Chuchilla.

Gracia y Justicia.—Indultando á Francisco López y Sáiz de la pena de cadena perpetua que sufre en la actualidad, y del resto de la pena de doce años de reclusión temporal que le queda por cumplir, las cuales le fueron impuestas por la Audiencia de Albacete.

—Comutando á Eduardo de las Heras y Heredia el resto que le queda por cumplir de la pena de doce años y un día de reclusión temporal que le impuso la Audiencia de Cuenca, por la de tres años de prisión correccional.

—Indultando á Emeterio Celada y Serna y á María Revuelta y Ruiz del resto de las penas de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, y de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que les queda que cumplir, y á las que respectivamente fueron condenados por la Audiencia de Santander.

—Comutando á Leandro Sixto Marín y García de León la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, á que fué condenado por la Audiencia de Ciudad Real, por la de dos años, ocho meses y veintidós días de igual prisión.

—Idem á Emilio Casado y Arenas la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le impuso la Audiencia de Guadalajara, por la de igual tiempo de destierro.

—Real decreto relativo á concesión de licencias ó bajas á los presidentes y fiscales de las Audiencias provinciales, de que damos cuenta por separado.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivo á los ascensos en todos los cuerpos de la Armada el apartado 4.º del art. 8.º de la ley constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889.

Entre líneas

Una exposición de Galicia á Carlos III

(CONCLUSIÓN)

»En situación tan triste no puede el Reino como ya lo insinuó V. M. de dejar de clamar por el alivio de sus naturales, sin frutos con que alimentarse en la mayor parte de sus provincias, sin dinero con que comprarlos, sin ganados con que hacerlo y sin tierras en que vivir, pues, faltos de las correspondientes semillas, las dexan eriales y desiertas, y aunque del amor con que V. M. nos mira á todos, y de la penetración de los sabios Ministros que le circundan y componen sus Reales Consejos, no puede dudar el Reino la previsión del remedio á tantos males, espera no desapruebe V. M. los que por ahora hallo oportunos para conservar una de las mas preciosas alhajas de su Corona, como un efecto de la obligación en que se hallan las ciudades de conocer las fuerzas de sus naturales.

»Estos medios, Señor, son que así como el Reino de Galicia en los años de 1737 y 1739 por orden del Glorioso Padre de V. M. y disposición del Cardenal Molina, á la sazón su Ministro, socorrió con dos millones de reales á los reinos de Andalucía que se hallaban en iguales circunstancias, así los mas remos de España, que en el año pasado han vivido en la abundancia, concurren al socorro y alivio de Galicia por aquellos medios que V. M. hallo oportunos, y quando semexante providencia se reputa por de mera equidad, no lo será, Señor, sino de justicia el que la Andalucía abundante pague lo que recibió pobre.

»No será menos justo y equitativo el que V. M., con su natural y tierno amor á sus vasallos, tenga presente el que Galicia, que ha perdido considerable número de sus habitantes, hallo algún alivio en las contribuciones que impuestas sobre el todo, deben recargar hoy sobre las partes que han quedado, y aunque repetido varias veces, no puede el Reino dexar de apoyar esta súplica con la reflexion de lo que ha sucedido en el feliz adventimiento de V. M. al Trono, quando conculgado de las provincias que le componen se sirvió condonar todas las contribuciones que adeudaban, gracia que no disfrutó Galicia, porque la eficacia y prontitud con que satisficó sus tributos, la tenían solvente y satisfecho el Real Haber. Este Señor, es el segundo medio, este el mas conforme al piadoso corazón de V. M. y este solo capaz de dulcificar la amargura que oprime á estos naturales en quienes la pena de no poder pagar á V. M. los gajes de su fidelidad, es y será siempre el mayor torcedor.

»El tercer medio, Señor, cuyo objeto es la economía y prudencia con que deben propinarse los remedios, se reduce á suplicar rendidamente á V. M. que por aquellos medios que sus ministros halien mas propios, se hagan conducir á los puertos de Galicia desde la ría del Padrón hasta la de Ribadeo en cuyas provincias ha sido la cosecha menos abundante, algunas porciones de frutos que no solo sirvan de socorro, sino que contribuyan á mantener la igualdad en los valores, cuyo producto podrá emplearse una y más veces si la diligencia de los que dirixan estas empresas fuere más eficaz que en el año antecedente.

»Que al mismo tiempo se sirva V. M. mandar prevenir al Tribunal, Ministros y Ayuntamientos de Galicia, celen contra el monopolio y el fraude y arreglen el precio de los conductores y trágineros sin permitirles que, una vez justificado el precio de la primera compra en los puertos, puedan recargar el género más de lo que está en práctica en el País, cuyo asunto le es al Reino de la mayor consideración por haber sido en el año antecedente una de las más poderosas causas de la ruina de los labradores que pagaron al triple en el interior del Reino el fruto que se había comprado quando más á quince leguas de distancia.

»Como la suma falta de moneda corriente es una poderosa causa de la languidez que ya padece el Reino, y amenaza se aumente considerablemente, se persuade este que el cuarto medio y el arbitrio más eficaz de remediaria en parte y prevenir sus consecuencias, es el fomento del comercio con algunas provincias de la América, y el retorno de sus ricas producciones á los puertos de este país, con cuya providencia y la continuación de obras públicas podrá lisonjarse el Reino de ver al cabo de algunos años reemplazado lo que con tanto dolor ha perdido en el presente.

»Estos son, Señor, los medios que el Reino halla más obvios y oportunos para ocurrir á la presente calamidad; y como conoce el corazón de V. M. solo desea que por los ojos lleguen hasta él, bien asegurado de que sus reflexiones producirán el efecto que desea; y uniendo sus votos á los de tantos infelices, pide á la Divina Providencia conserve la vida de un Monarca que es el Padre de sus vasallos... Así lo espera el Reino de Galicia en su Junta que celebra hoy 15 de Noviembre de 1769.»

Esta representación corrió la misma suerte que otras muchas de los sufridos gallegos. Un lacónico: «Enterado, y archivado» fué, indudablemente, el único decreto que mereció.

dos gallegos. Un lacónico: «Enterado, y archivado» fué, indudablemente, el único decreto que mereció.

Santiago

Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha sido absuelto libremente el primer teniente de Carabineros D. Felipe Barbosa y Frast, á quien se siguió causa en el distrito militar de Cataluña por el supuesto delito de exigir dádivas en consideración á sus servicios, en vista de no haber resultado culpable de los hechos que se le atribuían.

Ha fallecido en la inmediata villa de Negrreira el médico D. Antonio Fabeiro.

Era el finado persona queridísima en dicha villa en donde su fallecimiento ha causado hondo pesar.

Acompañamos en el sentimiento á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

En la música de Alabarderos se halla vacante una plaza de oboe que ha de proveerse por oposición. Los que deseen tomar parte en los ejercicios, deberán presentar sus instancias antes del 22 del corriente mes.

El viernes, sábado y domingo predicará el R. P. Emelgo por la tarde en la novena de la Santísima Trinidad, en la iglesia de Huérfanas.

En el domingo, previa confesión y comunión, pueden todos los fieles, sean ó no cofrades, ganar indulgencia, plenaria, visitando la iglesia y orando, según la intención de Su Santidad.

El director de la Escuela Superior de Industrias, en Vigo, don Ramón Gasset ha sido nombrado delegado especial del Gobierno para estudiar la enseñanza técnica en el extranjero, proponiéndose recorrer Francia, Inglaterra, Bélgica, Austria, Suiza é Italia.

Se dispuso por Real orden, que la Compañía del ferrocarril de Santiago á Pontevedra, no conduzca en el tren correo descendente, las mensajerías de servicio combinado que pasen por la transmisión del empalme en Pontevedra.

Esto abreviará mucho la salida del tren desde aquella ciudad.

El director general de Sanidad excitó al gobernador para que impongan severos castigos á cuantos pretenden ocultar los casos de viruela negándose á dar parte de ellos.

La Dirección general se encargará de hacer efectivas las multas que se impongan, así como los demás castigos.

Al suscriptor que en carta particular se dirige á nosotros denunciando un hecho pumible, referente á venta de objetos pertenecientes á una corporación, le rogamos puse por nuestra Redacción á fin de facilitarnos más datos antes de hacer público el hecho que nos denuncia.

Se reunió en Madrid la junta general de accionistas de la Compañía del ferrocarril del Norte de España.

Se dió cuenta de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1903, según la cual los ingresos han superado en seis millones de pesetas á los de 1901, elevándose á la suma de 114 millones de pesetas.

Se acordó emitir 30 millones de pesetas en obligaciones al 5 y al 6 por 100 de interés anual.

También se acordó no repartir dividendos este año.

A las doce de la tarde de hoy fué detenido el conductor de un ripet que condujo el vehículo con gran velocidad por el Camino Nuevo, sin hacer caso de las advertencias de un agente municipal.

Un periódico de Londres da cuenta de que el médico neoyorkino doctor Robert C. Kemp ha manifestado en la Academia de Ciencias de Nueva York que era capaz de resucitar á los muertos.

Varios experimentos practicados por el doctor aludido, primero con perros y luego con personas, dieron por resultado hacer que recobraran la vida por espacio de veinticuatro horas.

Nos parece que á los resucitados les habrá sabido á poco.

En el convento de Santa Isabel, de Segovia, se necesita una joven con vocación, buena salud, habilidad en labores y suficiente instrucción literaria para la educación de niñas; dicha plaza tiene dote por la Comunidad, por lo que la joven que se crea apta para desempeñarla no ha menester de él, y si solo equipo y algunos gastos.

Dirijase la que lo solicite á la reverenda Madre Abadesa de dicho convento, en persona ó por escrito, en el término del mes de Junio.

Se reunió en Coruña la Junta provincial del censo.

No se hizo más que aprobar la nueva división electoral de los distritos de la Coruña, Muros, Carballo, Ferrol, Bergondo y Vedra.

Nuestros Telegramas

Hace algún tiempo veníamos observando que un periódico local, la Gaceta de Galicia, sin citar la procedencia y atribuyéndoselos á la Agencia Express, utilizaba nuestros telegramas.

Aunque, como es natural, servía al público las noticias con un día de retraso, para comprobar aquel hecho, hemos preparado una emboscada al colega con un despacho que confeccionamos dándole todo el posible carácter de verosimilitud.

El telegrama apareció en nuestro número de ayer y decía:

«A la hora en que telegrafo está haciendo uso de la palabra el señor Montero Ríos.

La concurrencia en la Cámara es mucho mayor que al empezar la sesión.

El exordio del discurso está dedicado á la memoria del Sr. Sagasta cuyos merecimientos elogia el Sr. Montero.

Sigue en el uso de la palabra, Créese que aun no terminará su discurso en la sesión de hoy.»

Como de la Agencia Express publica hoy Gaceta de Galicia este telegrama:

«Hoy terminará en el Senado su discurso el Sr. Montero Ríos.

Las declaraciones que hizo ayer en la primera parte de aquél son objeto de vivos comentarios en todos los círculos políticos.»

En efecto, el Sr. Montero Ríos no habló ayer en el Senado.

Ya saben, pues, nuestros lectores por qué nos hemos permitido dar una noticia inexacta en la información telegráfica y ya saben que crédito merecen los despachos del colega local.

El día de San Antonio se cantará una misa nueva en la función solemne que en San Francisco se celebra en honor á aquel santo.

Su autor ya dió otras muestras de tener facultades y aptitudes.

De algunos inteligentes, que han asistido á los ensayos que se vienen celebrando estos días, hemos oído elogios.

La misa la dedica su autor á los Padres Franciscanos.

La recaudación obtenida, por los conceptos generales, ha sido en el mes de 61.723.272 pesetas; por Aduanas, 13.556.973; Central, 13.934.913; Casa de Moneda, 38.597; Almadén, 4.044; Deuda, 13.467.—Total, pesetas 89.271.266.

De manera que habiendo sido la recaudación, por todos conceptos, menos Aduanas, de 74.678.750 en 1902, y de 75.714.293 en el año actual, se ha obtenido un aumento de 1.035.543; y como en Aduanas la recaudación del año anterior fué de 13.146.853, y en el corriente de 13.556.973, resulta un conjunto de las ya figuradas 89.271.266 pesetas, con aumento líquido de recaudación por 1.445.633 pesetas.

En uno de estos días se hará pública una memoria que prepara el ministro de la Guerra, para dar á conocer en toda su amplitud el desarrollo de las reformas que introduce en el presupuesto de su departamento.

La matanza de reses habida hoy en el macelo, fué de 15 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.309 kilos de carne.

Casi todas las Juntas locales de Prisiones se han reunido con objeto de tomar acuerdos para implantar el decreto del Sr. Dato sobre tutela de los penados, y en su mayoría han remitido nota de los acuerdos adoptados á la Dirección de Prisiones.

Mañana viernes 5 de los corrientes, se dará principio á la novena del glorioso San Antonio de Pádua en la capilla de San Juan Apóstol, sita en la Catedral.

Todos los días á las siete en punto de la mañana se rezará la novena, celebrándose, enseguida el santo sacrificio de la misa.

El último día, 13, festividad del glorioso taumaturgo, la novena se rezará á las ocho celebrándose inmediatamente la misa solemne en honor del glorioso santo.

Se suplica la asistencia de los fieles.

Obligaciones de Ultramar

Pago de alcances

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una real orden estableciendo el orden de preferencia con que con los fondos que han sido facilitados recientemente y con los que en adelante se faciliten han de ser satisfechos los créditos de Ultramar pendientes de pago, y cuyo abono corresponde á dependencias del indicado ministerio.

Dicho orden de preferencia es el siguiente.

1.º Los alcances de individuos de tropa que aparezcan reclamados directamente por los propios interesados, sin intermediarios de ninguna especie, por orden de rigurosa antigüedad de las instancias.

2.º Una vez satisfechos los créditos á que se refiere el artículo anterior, de todos los individuos ya ajustados, se continuará el pago á los generales,

jefes y oficiales que asimismo tuviesen reclamados directamente sus alcances.

3.º Los pertenecientes á legítimos herederos de unos y otros, cuyas reclamaciones sean también directas, dándose preferencia entre ellos á los de las clases é individuos de tropa.

4.º Los créditos de apoderados y cesionarios en general.

Quesos del ORJAL, venta exclusiva señores Paredes y Herrero.

De la Coruña, en donde desembarcó del Alfonso XIII, llegó ayer en el automóvil nuestro distinguido compañero en la prensa cubana don Nicolás Rivero director de El Diario de la Marina de la Habana.

Tuvimos el gusto de saludarle y si desde la primera vista su figura y distinguido porte impresionan bien, su afabilidad, y su amena conversación por lo variada y vasta ilustración que demuestra, cautiva y atrae.

Si á esto se une el exacto conocimiento que de las cosas de aquel país tiene, por los muchos años de residencia que allí lleva, y por los elevados puestos gubernativos y de elección popular que allí ha ocupado, no es extraño que lo que fué un saludo de cortesía terminase con una agradable velada de varias horas en las que con gusto le escuchamos.

De sus labios oímos la cordialidad y buena armonía que reina en la Isla entre los españoles y sus naturales, así como el estado floreciente en que se hallan algunas entidades y centros que, como el Gallego y Asturiano, sostienen casas de salud que son elogiadas por cuantos extranjeros las visitan. Este último gastó, recientemente, setenta mil duros oro en un pabellón destinado á hidroterapia.

A otras muchas preguntas nos dió respuestas de gran interés, pero por temor de no reproducirlas con toda exactitud le rogamos las escribiese, lo que nos prometió hacer desde Madrid, por la mucha prisa que tenía de arribar á aquella capital.

Acompañámosle enseñándole cuanto digno de verse encierra nuestra vieja ciudad, elogiando como inteligente lo mucho y bello que existe.

Llevámosle por el paseo de la Herradura para que admirase la preciosa vista que desde allí ofrece la ciudad con sus múltiples torres y sus muros de edificios suntuosos, ennegrecidos por la patina del tiempo; y allí, sobre un banco de los del paseo y en unas cuartillas que le presentamos, accediendo á nuestros deseos, nos transcribió la impresión que aquéllo en su ánimo causara.

Hela aquí:

Desde el pascio de la Herradura, frente á la Catedral:

Quando la fe de nuestros antepasados escribía ese hermoso poema de piedra llenábanse las páginas de nuestra historia con los hechos gloriosos de la ahora llamada leyenda dorada: se reconquistaba la patria y se descubría y civilizaba un mundo.

Ahora que somos espíritus fuertes que aspiramos á europeizarnos perdemos los restos de nuestras colonias y creamos el género chico.

¿Hemos nacido demasiado tarde ó demasiado temprano?

NICOLÁS RIVERO.

Hoy salió en el correo para Madrid desde donde visitará Asturias, su país natal, y luego Andalucía, pasando á Argelia, Italia, Alemania y Francia desde donde retornará á la Habana para encargarse nuevamente de la dirección de El Diario de la Marina que con tanta valentía defendió y defiende los intereses de nuestros compatriotas. Lleve feliz viaje el distinguido compañero á quien acompaña su hijo mayor.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Primera quincena de Junio

El lunes 1.º habrá en el Cantábrico, y al SO. de la Península, centros de baja presión, que se trasladarán el martes 2 al Mediterráneo, hacia los parajes de Argelia y golfo de Valencia. Se producirán en ambos días lluvias y tormentas, principalmente en las zonas próximas á dichos centros perturbadores.

Del 3 al 5 dominará el buen tiempo, si bien se presentarán entre Madera y Marruecos núcleos de presiones débiles, que ejercerán alguna influencia en los parajes del Estrecho.

Estas bajas presiones empezarán á invadir nuestra Península el sábado 6, ocasionando alguna lluvia en Andalucía.

El domingo 7 pasará por el Estrecho el núcleo de las bajas presiones indicadas, produciendo lluvias y tormentas en Andalucía y Levante, desde donde se propagarán hasta el Centro.

El lunes 8 estará hacia Argelia y Túnez la depresión anterior, y ocasionará algunas lluvias en las regiones del Mediterráneo.

Al alejarse de nosotros, el martes 9, la depresión de Túnez, cambiará la situación meteorológica, porque avan-

zará hacia el Continente una invasión oceánica que alimentará un régimen tempestuoso que durará hasta el 13. En dicho día 9 se producirán lluvias y tormentas desde el Noroeste de la Península.

Del 10 al 11 seguirá actuando por el Oeste del continente la depresión del Atlántico, y se presentarán focos tormentosos en el centro y Sudeste de España, que sostendrán perturbaciones, en las cuales se registrarán algunas tormentas.

Al desaparecer el viernes 12 los focos tormentosos mencionados la depresión del Atlántico, cuyo centro principal ocupado el cantábrico el día anterior, pasará por la Península en dirección al Mediterráneo, ocasionando lluvias y tormentas bastante generales.

El sábado 13 estará en el mediterráneo esta depresión, se perderá intensidad por la extensión que adquirirá, y sólo producirá en nuestras regiones laramente en la mitad oriental de España.

Del 14 al 15 seguirán las bajas presiones en el Mediterráneo, y aparecerá por el Oeste de Portugal otro centro de perturbación atmosférica.

Por el estado de oposición no ocasionarán más que alguna lluvia en las regiones próximas á dicho mar Mediterráneo, en Portugal y Galicia.

Sfeijoon.

SOCIEDAD COMPOSTELANA DE MOLINERÍA Y PANIFICACIÓN

Sistema SCHWEITZER

El Consejo de Administración, curando el acuerdo de la Junta general del 30 de Abril último, acordó convocar á Junta general extraordinaria para el día 6 de Junio á las siete de la tarde en la casa número 9 de la calle de la Senra, con objeto de dar cuenta de la inversión de las cantidades cobradas por obligaciones suscritas y nombramiento de consejeros, según el artículo 8 de los estatutos.

Santiago 26 de Mayo de 1903.

Gacetillas

LOS CONSTANTES ESTUDIOS

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies etc.

Aparatos modernos mecánicos reguladores.

El Director técnico representante ortopedico del Gabinete mecanográfico de Madrid Fuencarral, 19 y 21 recibirá de once á seis en Santiago Hotel Oriental, á todos los que deseen adquirir aparatos modernos para combatir las hernias y deformidades de huesos.

Vistos todos los aparatos herniario conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor. Contenido curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Santiago los días 14 y 15 de Junio en el Hotel Oriental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

BULLETIN RELIGIEUX

Santos del día de hoy.—San Francisco Caracciolo, fundador, Santa Saturnina, virgen, Santos Quirico, Daciano y Bertrano, mártires.

Santos del día de mañana.—San Bonifacio y San Doroteo.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Varias noticias

El general Barbón.—En el Tribunal Supremo.—Acusador y defensor.

Madrid 4 (8)

Se celebró ayer la vista de la causa instruida, por desacato al gobernador civil, contra el general Barbón.

Tuvo lugar la vista ante el Tribunal Supremo y sostuvo la acusación el fiscal de éste, Sr. Bugallal.

Defendió al general el Sr. Bergamín.

Comis... Sr. M... Se re... compa... El di... piens... tra el S... do que... munic... ra ser d... Estudi... su ho... En la... Corte se... de los... Portuga... Se pro... muy ra... Asisti... gles, á... bieron... Un ana... lona... Dican... la capit... Cond... civil pu... sedicios... mario... Huel... Huelga... miner... Dican... huelga... minas... Grupo... cuenca... secunde... Se co... previsto... órdenes... Nuevas... guista... Nuevo... cen que... aseñan... Entre... que que... bo algun... De es... resultó... Saliero... la bene... Tambi... venir y e... Ca... Anuncio... solicit... La Ca... cia á tra... Admin... vacante... la de Va... lena. Se pr... plazo p... días... Juicio... indud... Toda... pa, pref... los que... El Unió... tólicos... Juzga... reviste... paña si... Confir... tólicos... Sumo I... Fin del... sos... Teleg... que ter... greso... Para... greso... dieron... Se p... energía... lusias... Rein... En... grand... fué pre...

Comisión de incompatibilidades.—El Sr. Montero Villegas.

Madrid 4 (id. id.) Se reunió anoche la comisión de incompatibilidades del Congreso.

Estudiantes portugueses.—Fiesta en su honor.—Salmerón y Anglés.

Madrid 4 (id. id.) En la Tertulia Progresista de esta Corte se celebró una velada en honor de los estudiantes republicanos de Portugal que se hallan en Madrid.

Un anarquista.—Llegada á Barcelona.

Madrid 4 (id. id.) Dicen de Barcelona que llegó á aquella capital el anarquista José Benjillo.

Huelga de Obreros

Huelga en Cartagena.—La cuenca minera.—Precauciones.

Madrid 4 (id. id.) Dicen de Cartagena que continúa la huelga de obreros que trabajan en las minas.

Nuevas noticias.—Número de huelguistas.—Colisiones.—Más fuerzas.

Madrid 4 (11'10) Nuevos despachos de Cartagena dicen que los huelguistas de la Unión asenden al número de 20.000.

Catedra vacante

Anuncio en la Gaceta.—Plazo para solicitarla.

Madrid 4 (10) La Gaceta de Madrid de hoy anuncia la traslación de la cátedra de Derecho Administrativo de esa Universidad.

La unión de los católicos

Juicios de la Prensa.—Importancia indudable.—Confianza.

Madrid 4 (10'30) Toda la prensa de la mañana se ocupa, preferentemente, de los documentos que en su número de ayer publicó El Universo sobre la unión de los católicos.

Congreso Metalúrgico

Fin del Congreso.—Un mitin.—Discursos.—Orden completo.

Madrid 4 (10'30) Telegrafían de Barcelona diciendo que terminó en aquella capital el congreso de obreros metalúrgicos.

Consejo de Ministros

En el Palacio.—Discurso del Sr. Silvela.—Trabajos parlamentarios.—Huelgas.—Cuestión arancelaria.—Del exterior.

Madrid 4 (14'30.) Se celebró Consejo de ministros en el Palacio bajo la presidencia del Rey.

El Sr. Silvela pronunció el acostumbrado discurso resumiendo los sucesos de la semana.

Comenzó hablando de las cuestiones parlamentarias reseñando los trabajos que en el Congreso se realizan para constituir definitivamente aquella Cámara.

Respecto del Senado dió cuenta de su constitución y de haber comenzado ayer el debate político acostumbrado al discutirse la contestación que las Cámaras han de dar al Mensaje de la Corona.

Luego habló de las huelgas de obreros fijando muy principalmente su atención en la de mineros de la Unión. Señaló á este propósito, las medidas adoptadas por el gobierno á fin de evitar alteraciones de orden público.

Enumeró los trabajos realizados por el Gobierno para ultimar las cuestiones arancelarias con Inglaterra.

Al ocuparse de los sucesos del exterior paró su atención en los sucesos ocurridos en Argelia.

Dijo que el Gobierno de Francia comunicó oficialmente al de España que adoptará allí las necesarias medidas de represión castigando á los moros, pero que no tiene intentos de realizar acto alguno de expansión territorial.

Firma del Rey

La de Hacienda.—Nombramientos.

Madrid 4 (14'35) Después del Consejo despacharon con el Rey los ministros.

El de Hacienda puso á la firma los decretos siguientes: Uno nombrando interventor de la Ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Estévez, subdirector segundo del Tesoro.

Otro nombrando subdirector segundo del Tesoro á don Ramón Gutiérrez, interventor de la ordenación de pagos del ministerio de la Gobernación.

Otro nombrando para ésta última vacante al señor Marqués de Cabriñana.

También firmó otros nombramientos de escaso interés.

Ultima Hora

Una conferencia.—Asunto tratado

Madrid 4 (15'10) Después del Consejo que se celebró en el Palacio celebraron una extensa conferencia los señores Silvela y Rodríguez San Pedro.

Créese que en la conferencia trataron del proyecto de presupuestos generales en cuya terminación viene trabajando el ministro de Hacienda.

El Sr. Silvela desea que los presupuestos se lean en el Congreso en la primera sesión que celebre ésta Cámara después de constituida.

El Sr. Dato.—Recibimiento en Valencia.—Visita.

Madrid 4 (15'30) Telegrafían de Valencia diciendo que llegó á aquella capital el ministro de Gracia y Justicia Sr. Dato.

Se le dispensó un recibimiento entusiasta.

Desde Ercina le acompañaron una comisión de la diputación provincial y el gobernador civil.

En el Congreso.—El acta de Granada.

Madrid 4 (id. id.) En el Congreso se proclamaron varios diputados.

El Gobierno.—Satisfacción.

Madrid 4 (id. id.) El Gobierno se muestra muy satisfecho del recibimiento que en Valencia se dispensó al ministro de Gracia y Justicia.

URGENTE BOLSA DE MADRID Cotización Oficial.

Table with 3 columns: Description, DIA 3, DIA 4. Includes items like 4 por 100 interior, Id. fin corte, firme, etc.

Table with 3 columns: Description, DIA 3, DIA 4. Includes ACCIONES like Banco de España, C.ª Arrend.ª Tabacos.

Table with 3 columns: Description, DIA 3, DIA 4. Includes CAMBIOS like Paris, vista, Londres, vista.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 90'75.

ANUNCIOS

Desde 1.º de Julio se arrienda una espaciosa casa en la calle de San Miguel número 1, en la Plaza de Cervantes 10 darán razón y en la misma la enseñarán.

Se arrienda junto ó separadamente la tienda de la Azabachería número 6 y unos bajos con cocina.

Se arrienda el bajo de la casa número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

Arriendo. Se hace de la casa número 4 de Calderería. En la farmacia del Sr. Castro informarán.

Arriendo.—Se hace desde 1.º de Junio próximo de la casa núm. 5 de la Azabachería. En la núm. 30 de la Algalia de Arriba, darán razón.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo darán razón.

VENTA

Se hace de la pensión de 165 pesetas anuales, impuesta sobre la casa número 7 antiguo y 15 moderno de la calle del Castro de esta ciudad.

En la notaría de D. Jesús Fernández Suárez informarán.

VENTA

Se venden dos casas. Una en la calle de las Huertas número 37 con huerta cerrada y pozo, propia para industria, y otra en Santa Cristina, 5.

SUBASTA VOLUNTARIA

junto ó separadamente, se hace de molinos, labradíos, prados, pinares y montes, sitos en los lugares del Abío, Lermo y Romaño, extramuros de esta ciudad.

Se admiten proposiciones hasta el diez de Junio próximo, preferiéndose á compradores poco acomodados.

Inadmisibles las proposiciones é intervención por medio de zupetulos, agentes y más intermediarios.

Informará D. Ramón Pardo, Rua San Pedro 52, piso 2.º

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexportación de toda clase de mercancías á todos los puntos de España, EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO VILLAGARCIA

VENTA VOLUNTARIA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 1 del tránsito de Entrecalles (tras de la Alhóndiga).

Informarán del precio y documentación el Notario Sr. Fernández Suárez.

CAFE SUIZO

Desde el día 21 se sirven helados.

Café Español

Desde el día 21 se sirven helados.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena instrucción y calidad de los mismos

LOS MEJORES CHOCOLATES LA PAJARITA

Clases especiales: Paquetes de medio kilóg. con 20 raciones á 5 y 6 reales.

10—Cervantes—10.

Vinicola del Rivero

Hórreo, 38

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una partida de vino del Rivero los que se recomiendan á las personas de buen gusto por ser de excelente calidad como podrá comprobar quien los pruebe.

Sigue espendiéndose el rico vino Medoc Gallego y tostado del Rivero.

Se recibió también el vino blanco Especial para enfermos, que se expende á 0'75 la botella.

ACABA DE LLEGAR EL ÚLTIMO MODELO DE LA UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir

Con trabajo á la vista desde la primera á la última letra del papel; premiada en todas las Exposiciones y en las de París y Venecia con MEDALLA DE ORO, entre 16 máquinas expuestas.

Prueba de sus 42 ventajas sobre otros sistemas, es que en todas partes se ha impuesto en los escritorios de las mejores casas, susituyendo á otras marcas que han sido retiradas.

Para circulares, avisos y demás escritos, se utiliza

El Ciclostyle automático

que dá 2.000 copias en un solo original.

Representante en Galicia, Mariano Fernández Tafall.—Progreso 7, Orense.

La Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30

Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas. Pianos Máquinas para coser y hacer punto, Calefactores, Lámparas, Espejos etc.

Gran almacén de música, pianos é instrumentos

DE Canuto Beres y Compañía

(Casa fundada el año 1854) Rúa del Villar, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda caizadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Única casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, á séc el precio de 600 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales.

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

TALLER DE BRONCISTA

FEDERICO TURNÉ

Campo de S. Clemente 5, frente al Pomba

Esta casa no tiene inconveniente en demostrar que construye el mejor aparato (hasta hoy conocido) para el alumbrado de gas acetileno, garantizándolos por un número determinado de años, lo que no hace ninguna otra.

Material completo para instalaciones. Preparación de bombas sulfatadoras y aparatos de Física.

Transformación y restauración de lámparas, figuras y toda clase de objetos de metal.

Talleres de tornería y ajuste para Fábricas, Minas y Ferrocarriles Hojalatería.

El francés enseñado en 10 meses

Un sacerdote profesor (doce años de experiencia) aceptada un discípulo de buena familia, que desee pasar á Francia para aprender francés, inglés, contabilidad, etc.

Abbe Turon á Pontacq, prés Pau 3a

COLOCACIÓN

Oficial de ejército retirado, de 33 años de edad, con práctica en el viaje, escritorio y toda clase de oficinas; desea colocación dentro ó fuera de esta Ciudad, ya en Comercio, Administración, Secretaría particular, gerencia ó cargo análogo. Dirigirse á la Administración de este diario.

JOSÉ LÓPEZ RÚA

VILLAGARCIA

Comisiones—Consignaciones.—Representaciones—Tránsitos—Despacho de buques.

Materiales de construcción Cemento Portland marca Águila Negra Cal hidráulica de Zumaya. Cal viva del Barco de Valdeorras.

Carbones—Sal.

ALUER Cirujano Dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rua del Villar núm. 50, pral.

Advertisement for CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, PLEURESIA, TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS. CAPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO.

Advertisement for UNDERWOOD. La mejor máquina de escribir. Con trabajo á la vista desde la primera á la última letra del papel.

Advertisement for La Amuebladora. 30, Rúa del Villar, 30. Mobiliarios de todas clases. Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Advertisement for Gran almacén de música, pianos é instrumentos. DE Canuto Beres y Compañía. (Casa fundada el año 1854) Rúa del Villar, 42.—SANTIAGO.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ-Ultramarinos finos-Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más baratos. Para la presente temporada, ya se recibieron los Turrone, Mazapan, frutas, conservas y bacalao. Quesos de bola marcas Gallo y Vaca, Nata de Holanda, Roquefort, Gruyer y los tan preferidos San Martín, el mejor queso gallego, de cuya marca, es depósito exclusivo. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.

Objetos para regalos de boda y bautizo

La Dulce Alianza



Viuda e hijos de José M.^a Blanca

33 Rua del Villar, 33-SANTIAGO

Grandes novedades en cajas, bolsas, platos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes. Champagne «francés» desde, 450 pesetas botella. Caramelos, almendras, lsgumbres y anisillos de todas clases y precios. Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la honradad de los mismos. Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos deber dirigirse directamente a esta Casa, pues carece de Agentes.

LOS ADELANTOS de la CIENCIA



Dr. NICOLA CASILE
Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudio, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados a las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas o difíciles, pirosis, acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 435, Barcelona. En SANTIAGO en la de D. Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.

Máquinas SINGER para coser y dorbar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada. Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídense catálogos ilustrados que se remiten gratis.

DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR 12

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia.

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles e inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores López Trigo y Compañía

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía
D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García

SANTA CRISTINA. 7

ACEITE FINO DE SEVILLA

Marca "LA GIRALDA" Registrada

EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA



EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA

LA MARCA MAS ACREDITADA DE TODAS LAS CONOCIDAS POR SU ABSOLUTA PUREZA Y AGRADABLE PALADAR. VENDESE EN ELEGANTES LATAS DECORADAS DE DOS Y MEDIO, CINCO Y DIEZ KILOS EN TODOS LOS BUENOS ULTRAMARINOS DE SANTIAGO. —EXIJASE LA MARCA REGISTRADA.

EL JARABE PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Extíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "GIROLAMO PAGLIANO". Agentes en España, J. URIAGH Y C.^{ia}, Barcelona

Contrabexis Grau Inglada

Medicamento para la tuberculosis

Curación rápida de la **tós, resfriado, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina**. Fórmula conocida a base de **Terpinol, Guayacol, heroína, y bromoformo** a dosis convenientes y químicamente puros.

Precio 3'50 pesetas. En todas las buenas farmacias de España y América. AGENTE Y DEPOSITARIO: J. Viladot y Comp.^{ia}—Rambla Cataluña 36.—Barcelona.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO CURA COMO POR ENCANTO Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos La **Neuralgine** cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La **Neuralgine** es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La **Neuralgine** cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender a sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **NEURALGINE** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.

De venta en las principales farmacias y droguerías

LA UNIVERSAL GRAN ALMACEN DE MUEBLES

JOSÉ VIZOSO

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Especialidad en muebles de lujo y gusto perfecto en la instalación de viviendas, gabinetes, alcobas, despachos, casinos, juzgados, etc., etc.

ARTE RELIGIOSO

Imágenes, altares, púlpitos, confesionarios, doseles, etc.

Escultura, Talla, Ebanistería, Tapicería y Cortinajes

En todas nuestras obras se admira el genio del artista y la mano de obra es esmeradísima.—Servicios rápidos a todas partes. Almacenes: Rua del Villar 25.—Talleres y escritorio: Campo de San Clemente, 18.

SANTIAGO

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 2 de Mayo el magnífico vapor alemán

PFALZ

El 16 de Mayo saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

BORKUN

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatorio en Villagarcía Sr. D. Luis García Roredro Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.^a y 2.^a clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.^a teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallego

Tarjetas al minuto precios económicos.

MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 10 de Mayo saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

DANUBE II

de toneladas 7.500

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de succulenta mesa, lujos y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones-Tréstitos-Seguros-Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo. En Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7

EL NACIONAL Comercio de Ultramarinos

DE PAREDES Y HERRERO

Rua del Villar núm. 28.—Sucursal: Camino Nuevo núm. 9

En este establecimiento hallará el público con gran economía todo lo concerniente al gremio y el tan acreditado vino de LA MERCED Especialidad en quesos de ROQUEFORT, GRUYER, NATA, BOLA marca GALLO y GLOBO, y el exquisito del ORJAL depósito exclusivo y el tan renombrado de VILLALON.

En [S]...
cas y P...
30 ptas.
Al...
El ab...
A los...
do el te...
un buq...
ha sido...
dice qu...
Navega...
40.000 p...
en Espa...
res, y...
ministr...
la Cáma...
pidiend...
y la sim...
ha resu...
pública...
adquiri...
Hay e...
desvan...
El mi...
tado res...
Ha sido...
nas la q...
ha resu...
cundo l...
que deb...
ramien...
Rodrigo...
per con...
nes de...
pedir lo...
estudiat...
nerse a...
gislació...
Claro...
que al f...
aberca...
ma; per...
porque...
sostien...
ver la m...
dificaci...
rigen se...
tiempo l...
Una se...
evidenci...
existir...
tausione...
cantes...
El aba...
embarca...
ción a l...
se aban...
las oblig...
foles, y...
concedi...
como la...
exclusiv...
y la bon...
chos. L...
sus buq...
cian a e...
esto que...
pabellón...
res que...
existe d...
sido la...
trato di...
bandera...
Un de...
siones q...
dos el p...
paración...
mites q...
to y de l...
por gua...
más esa...
que pue...
Marina...
desarrol...
protecc...
leyes y l...
a pesar...
Estas...
demasi...
mentar...
gran pa...
recer a...
Limitán...
aband...
gente q...
lleve cu...
ción c...
pañoles...
bellón...
Las re...
puntos...
derechos...
tes y au...
concede...
provisio...
La sit...
gurame...
de los d...
Tesoto...
cho de...
mientos...
la auto...
inconve...
los con...
visiona...
en el p...
que el...
ya por...
1895, y...
ción, a...
necesid...
rarse la...
Confie...
ye con...
la Mar...
cuanto